

BASES LEGALES – SORTEO “KIT DEL VERANO”

Centro Comercial Rosaleda

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA** (CIF H80839483), con domicilio en Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga (en adelante, "CC Rosaleda"), organiza el sorteo promocional denominado "**Kit del Verano**", conforme a las presentes bases legales.

2.- ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de participación permanecerá abierto **desde el 20 de julio de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026**, ambos inclusive.

No se admitirán participaciones fuera de dicho periodo.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España que:

- Cumplimenten correctamente el formulario de inscripción habilitado por el Centro Comercial Rosaleda.
- Acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad.
- Presenten uno o varios tickets de compra válidos por un importe igual o superior a **30 €**, realizados en establecimientos del Centro Comercial Rosaleda.

La participación será gratuita.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo será necesario:

- Realizar una o varias compras en establecimientos del Centro Comercial Rosaleda por un importe mínimo conjunto de **30 €**.

- Acceder al formulario habilitado mediante el enlace o código QR facilitado por el Centro Comercial Rosaleda.
- Cumplimentar correctamente todos los datos solicitados.
- Registrar en el formulario el importe exacto del ticket o tickets de compra utilizados para participar.
- Conservar el ticket o tickets físicos originales correspondientes.

Los tickets de compra podrán acumularse hasta alcanzar el importe mínimo de **30 €** exigido para obtener una participación.

Validación de la participación

El participante deberá conservar el ticket o tickets físicos originales utilizados para participar. En caso de resultar ganador, será condición indispensable e inexcusable presentar dichos tickets en la Gerencia del Centro Comercial Rosaleda.

Los tickets deberán coincidir con los datos registrados en el formulario, ser originales, encontrarse en buen estado de conservación y resultar perfectamente legibles. La imposibilidad de verificar cualquiera de los tickets utilizados supondrá la anulación de la participación y la pérdida del derecho al premio.

Límite de participación

No existe límite de participaciones por persona, siempre que cada participación esté vinculada a uno o varios tickets de compra distintos de los utilizados en participaciones anteriores y que alcancen, conjuntamente, el importe mínimo de **30 €**.

Cada ticket únicamente podrá utilizarse una sola vez durante toda la promoción. La utilización total o parcial de un mismo ticket en más de una participación supondrá la anulación de todas las participaciones asociadas a dicho ticket.

Doble participación los domingos

Las participaciones vinculadas exclusivamente a tickets de compra emitidos en domingo obtendrán automáticamente una participación adicional en el sorteo, siempre que cumplan el resto de los requisitos establecidos en las presentes bases.

La fecha que figure impresa en el ticket de compra será la utilizada para determinar la aplicación de la doble participación.

5.- PREMIO

Se sorteará un único **Kit del Verano**, valorado en **más de 500 €**, compuesto por:

- 1 Tabla de Paddle Surf.
- 1 Nevera portátil.
- 1 Silla de playa.
- 1 Carrito de playa.
- 1 Gafas de snorkel + aletas.

En caso de indisponibilidad de alguno de los productos, la organización podrá sustituirlo por otro de características y valor similares.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo.

6.- SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará mediante una plataforma de selección aleatoria (Easypromos o similar) entre todas las participaciones válidas.

Se seleccionarán:

- **1 ganador.**
- **2 suplentes.**

La organización contactará con el ganador mediante el correo electrónico y/o teléfono facilitados durante el registro.

El ganador dispondrá de **72 horas** para aceptar el premio.

En caso de no responder en dicho plazo o de no cumplir los requisitos establecidos, el premio pasará al primer suplente y, en su defecto, al segundo.

Para la entrega del premio será imprescindible presentar los **tickets originales** utilizados para participar.

Se anunciará el ganador el día 21 de agosto a través de nuestras redes sociales, página web y se le informará mediante correo electrónico o email.

7.- LIMITACIONES

- Se admitirán tantas participaciones como tickets diferentes presente cada participante, siempre que cumplan el importe mínimo requerido.
- Un mismo ticket únicamente podrá utilizarse una vez.
- No podrán participar empleados del Centro Comercial Rosaleda, de las empresas colaboradoras ni sus familiares directos.
- La organización podrá excluir cualquier participación fraudulenta o que incumpla las presentes bases.

8.- DERECHOS DE IMAGEN

Durante la entrega del premio podrán realizarse fotografías y/o vídeos con fines promocionales relacionados con el sorteo.

La captación y utilización de imágenes requerirá el consentimiento previo, expreso y por escrito del ganador mediante la correspondiente autorización específica.

La aceptación de estas bases no implica autorización automática para el uso de imagen.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA.

Finalidad del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: no se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que presten servicios en calidad de encargados de tratamiento y con los que se hayan suscrito los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos del interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos; derecho a la limitación u oposición a su tratamiento; derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos; derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control española (www.aepd.es).

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga, o a través del correo electrónico **secretaria@ccrosaleda.com**, indicando en el asunto

"PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional disponible en la política de privacidad de la web
<https://www.centrocomercialrosaleda.es/>.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de las presentes bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga capital.